



# Acta De votación



## Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles 10 de julio del 2024

En San José, a las once horas con cuarenta minutos del diez de julio del dos mil veinticuatro, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Alexandra Alvarado Paniagua (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Roberto Garita Navarro (en sustitución de la Magistrada Garro Vargas) y Alejandro Delgado Faith (en sustitución de la Magistrada Hess Herrera).

El resultado de la votación fue el siguiente:

### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
21-009273-0007-CO	2024-019539	Acción de Inconstitucionalidad	Se declara con lugar la acción; y, en consecuencia, se declaran inconstitucionales los artículos 7, inciso 12, de la "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020", N° 9791 de 26 de noviembre de 2019, así como la reforma efectuada mediante el artículo 6, de la Ley N° 9879, de 28 de julio de 2020, del "Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020 y Segunda Modificación Legislativa de la Ley 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020", en virtud de los efectos que esas normas produjeron mientras estuvieron vigentes, concretamente en lo que al Ministerio de Educación Pública se refiere. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de las normas, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe y de las situaciones jurídicas consolidadas. Comuníquese al Presidente del Poder Legislativo. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial La Gaceta.

A las once horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.

**Fernando Castillo V.**  
Presidente



Documento firmado digitalmente  
24/09/2024 14:09:05